

Buenos Aires, 13 de enero de 2021.

Señor
Presidente de la CONAL
Ing. Marcelo Alós
Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional del
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Argentina.
S/D

REF: Consulta Pública Bebidas Lácteas con Yogur.
Expte: EX-2019-110169839- -APN-DERA#ANMAT

De nuestra consideración:

El Centro de la Industria Lechera agradece la oportunidad de poder opinar sobre la Consulta Pública de la referencia.

En ese sentido, se proponen las correcciones descriptas más abajo.

Artículo 1º:

Inciso 3: COMPOSICIÓN Y REQUISITOS

Donde dice “3.1. *Ingredientes Obligatorios: sin excepción alguna deberán contener ingredientes de origen lácteo*”

Se propone eliminar “*sin excepción alguna deberán contener ingredientes de origen lácteo*”, ya que de acuerdo a la definición es obligatorio tener un 51% de ingredientes de origen lácteo, por lo que resulta redundante.

En su reemplazo, se propone unir los incisos 3.1 y 3.2, por ejemplo, de la siguiente manera: “**3.1. *Ingredientes obligatorios de origen lácteo...***”,

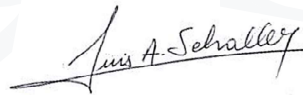
El punto 3.3. pasaría a ser “**3.2. *Ingredientes opcionales no lácteos...***”, con el consiguiente reordenamiento de los incisos subsiguientes.

Inciso 4: Aditivos y Coadyuvantes de Tecnología y Elaboración.

4.1. Aditivos: en la Tabla 2 hay números INS que están desfasados respecto de los nombres: 150 a), 150 b), 150 c), 150 d), 160 a i), 160 a ii) [que a su vez está repetido], 412, 413 y 414.

Asimismo, se propone la inclusión del Aditivo **INS 417 Goma Cassia** con función **ESPESANTE/ESTABILIZANTE** y en las mismas concentraciones máximas que los demás espesantes/estabilizantes. Este aditivo está siendo incluido en la revisión de aditivos para Leches Fermentadas en el ámbito del Mercosur, por lo que se considera oportuno el momento de esta revisión para proponer su inclusión.

Agradeciendo su atención, quedamos a disposición de la CONAL para las aclaraciones que necesitare y lo saludamos muy atentamente.



Aníbal Schaller

Ing. Agr. Aníbal Schaller
Gerente